



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

**AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
 ARRIENDO DE TOLDO PARA CEREMONIA DE
 LICENCIATURA, ESC. HEROES DEL ITATA
DECRETO ALCALDICIO N° 46351**

QUILLÓN, 24 NOV 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 31 Esc. Héroes del Itata
2. Compra Ágil ID:4364-108-COT21 de fecha 18/11/2021.
3. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogancia cargo de alcalde.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica N° 31 del director, solicitando Arriendo de carpa o toldo, para ceremonia de Licenciatura.

Decreto N°

- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- La solicitud ID 4364-108-COT21 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

MICRO PRODUCCION DE EVENTOS Y CARPAS DIGUILLIN CLAUDIO B [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Toldo 30x10 con cubre piso , respaldo y cenefa de color VIGENCIA: 18-12-2021	\$ 892.500 Monto total
---	--	---------------------------

- Que, el proveedor **Producción de eventos y carpas Diguillin Claudio b**, es una de la oferta que cumple con los requisitos técnicos y elementos solicitados y la más económica.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor. **Producción de eventos y carpas Diguillin Claudio b N° [REDACTED]** por la suma de \$892.500. (ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos), monto iva incluido, para el arriendo de Toldo para licenciatura.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a Fondos SEP , del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMBLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

UZ6/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM